



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NÚMERO 4186 DE 2011

3 NOV 2011

Por el cual se hace un encargo

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere el numeral 1º del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º. Encárgase a partir de la fecha a la doctora **MARÍA LORENA GUTIÉRREZ BOTERO**, Alta Consejera para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, de las funciones del cargo del Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, sin perjuicio de sus funciones como Alta Consejera para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa, mientras se provee el nombramiento del titular.

ARTÍCULO 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

3 NOV 2011